

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECTIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCABA PROVISIÓN TEMPORAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ENTRE FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL

Primero. Por Resolución de fecha 12 de abril de 2018, de la Directora General de Justicia se acordó la convocatoria de provisión temporal mediante comisión de servicios de puestos de trabajo vacantes entre funcionarios de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.

En el Anexo a dicha Resolución se incluyó por error de transcripción, un puesto de trabajo de tramitación Procesal y Administrativa en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia, por jubilación de titular en fecha 04/06/2018, cuando la forma de provisión reglamentaria de dicho puesto está previsto que se lleve a efecto mediante el procedimiento de sustitución previsto en el artículo 74 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Segundo. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite a éstas rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, como resulta en el presente caso.

De conformidad con lo anterior y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 9 del Decreto 87/2017, de 7 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas

RESUELVO

Primero.- Rectificar el Anexo a la Resolución dictada en fecha 12 de abril de 2018 de relación de puestos de trabajo ofertados para su provisión temporal mediante comisión de servicio, en el sentido de suprimir del mismo el puesto ofertado de Tramitación Procesal y Administrativa en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia.

Segundo.- Ampliar el plazo para remisión de solicitudes hasta el día 23 de abril de 2018.

LA DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA